



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4253458

SALTA,

02 MAR. 2006

RES. H. N° 055-06

Expte. N° 4.054/06

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes, interpuesta por la Profesora Viviana Isabel CARDENAS, entre el 10 y 17 de marzo de 2006; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se formula con el fin de asistir al XII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Germanistas, la que se llevará a cabo en la Habana (Cuba);

QUE dicha solicitud, cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, RES.R.N° 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la **Prof. Viviana Isabel CARDENAS** DNI.N° 17.791.023, Licencia con goce de haberes entre el 10 y 17 de marzo del corriente año, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma en el CAP.V, ART. 15º, inc.a) del Reglamento docente N° 343/83, del que se desprenden los puntos I y II que deberá cumplimentar la docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Letras de la Facultad.-

MZ.-

PROCS. SUSANA RIOS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULNESICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

